

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 28 de Marzo del 2023, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el pago de las Factura del Proveedor **FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A** Rut 77.096.952-2, por concepto del pago del seguro de las 02 ambulancias patentes SDJW-29-K y SDJW-30-3 del Parque de Vehículos Municipales. Bajo la modalidad Licitación Publica 3149-49-LE21, Gasto Correspondiente a la Cta. 215.22.10.002 (Prima y Gastos de Seguros)

FACTURA	FECHA	MONTO IVA INCLUIDO
109511	06-01-2023	\$217.931
109644	08-01-2023	\$1.179.921

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Facturas 109511-109644
- 6 Orden de Compra 3149-447-SE22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de las Factura del Proveedor **FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A** Rut 77.096.952-2, por concepto del pago del seguro de las 02 ambulancias patentes SDJW-29-K y SDJW-30-3 del Parque de Vehículos Municipales. Bajo la modalidad Licitación Pública 3149-49-LE21, Gasto Correspondiente a la Cta. 215.22.10.002 (Prima y Gastos de Seguros)
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta.215.22.10.002 (Primas y Gastos de Seguros)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo